



ACTA N° 025/2016.-

FECHA : VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016
HORA : 14:38 HORAS
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : **ORDINARIA**

ASISTENCIA:

1.-CONCEJAL Y PDTE DEL CONCEJO : SEÑOR RODRIGO PUENTES CARTES
2.- CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
3.- CONCEJAL : SEÑOR ALVARO JELDRES ACUÑA
4.- CONCEJAL : SEÑOR MAURICIO GARRIDO SEPULVEDA
5.- CONCEJAL : SEÑOR PABLO JIMÉNEZ ACUÑA
6.- CONCEJAL : SEÑOR SERGIO PARADA PARADA

INASISTENCIAS :

1.- ALCALDE : SEÑOR MANUEL A .PINO TURRA

Asiste la señora Secretaria Municipal, doña Marcela Elgueta Morales, quien actúa como Ministro de Fe.

El Señor Concejal y Presidente del Concejo, Don Rodrigo Puentes Cartes invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Asisten además, Sr. Rodrigo Arnés Administrador Municipal, Sr. Rodrigo Merino Asesor Jurídico.

T A B L A:

- a) Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia, si la hubiese;
- c) Temas para acuerdo;
- d) Cuentas del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo (intervenciones o acotaciones);
- e) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;-
- f) Ronda
- g) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
 - 1.-Varios;
 - 2.-Incidentes;
 - 3.-Asuntos Nuevos;
- h) Acuerdos;



a) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: en el Nombre de Dios damos inicio a la sesión número 25 correspondiente a este viernes 19 de agosto siendo las 14:38, se inicia la sesión de Concejo. Actas pendientes de aprobación la N° 22 la cual fue entregada anteriormente.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: una consulta tengo yo, establece el acta que se quedó de entregarnos al término del Concejo el documento del Convenio con la corporación de Asistencia Judicial eso tenía que entregar.

SR. ASESOR JURÍDICO: eso yo lo modifique y lo entregue pero si no lo tiene bajo y le entrego otro.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: no después. si se entregó, el que llego tarde fue el de Educación porque alegue yo o si no, no llega. Llamo a votación colegas Concejales aprobación al acta N° 22?.

SE APRUEBA SIN OBJECIONES EL ACTA N° 22.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: se hace entrega el acta N° 21, 23 y 24.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: Yanine está Imprimiendo la 23 y 24, se entregaran durante la sesión.

SR. ADMINISTRADOR: en el acta 21 el apellido del Concejal Jiménez le falta la letra E.

SE MODIFICARA LA OBSERVACIÓN.

b) CORRESPONDENCIA, SI LA HUBIESE:

-RECIBIDA:

-DESPACHADA:

No hay.-

c) TEMAS PARA ACUERDO:

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: borrador carta reclamo Sec. También falta la carta de apoyo del Concejo Municipal sobre el tema de la leña no la veo yo y se tomó como acuerdo porque nunca se identificó alguna familia sino que solamente se vio el hecho, que pasara con esa carta señor Administrador.

SR. ADMINISTRADOR: no se ha despachado.



SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: entonces que se haga y que le den importancia a algo tan importante como la palabra empeñada para que lo vean.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: esa no se pidió a Secretaría por eso yo no la hice.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: no sé quién, pero si sé que se tomó un acuerdo y no ha sido respetado y no importa quien la haga, pero háganla para que se realicen las cosas, porque por unanimidad del H. Concejo por el tema de la Leña, porque aquí se dañó mi imagen y del Concejo y principalmente el de las personas yo creo que es importante respetar el acuerdo y vamos a cumplir un mes y nada de nada y se deben hacer las cosas administrativamente para dar cumplimiento a este H. Concejo porque no se está pidiendo ningún favor. El borrador de la carta Sec.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: fue el que se les entrego el otro día y uds. Quedaron de hacer las observaciones o la aprueban así no sé.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: yo la leí mucho tecnicismo pero lamentablemente es una institución técnica y por lo menos aprobaría, estimados concejales.

SE APRUEBA LA CARTA PARA SER FIRMADA Y ENVIADA A LA SEC.

SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE TEMA.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: distribución subvención Juntas de Vecinos, se entregó una propuesta y ahora habría que votar esa propuesta, quien tiene la distribución que entrego el Alcalde se entregó o se conversó?.

SR. ADMINISTRADOR: se entregó y era la petición de la Junta de Vecinos. En ese minuto se propuso si había otra fórmula.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: si se entregó pero es la misma son los montos que las Juntas de Vecinos solicitan entonces hay montos distintos.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: cuanto es el monto total a entregar para las subvenciones.

SE CONSULTA QUIEN TRAJO LA PETICIÓN DE LAS JUNTAS DE VECINOS.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: yo recuerdo que fui uno de los que planteo que se notaba la diferencia entre una y otra y si eso obedecía a lo que ellos solicitaban de lo contrario nos íbamos a llevar una crítica no muy constructiva si es que así lo fueses por



la diferencia entre una y otra y el espíritu mío era de equilibrar un poco más una con otra que no se notara tanto la diferencia, pero si fue una petición que ellos hicieron lo que a mí no me consta porque no he tenido ningún documento en ese sentido entonces por eso que me pongo un poco escéptico de aprobar esto inmediatamente sin tener un documento a la vista que diga que tal junta de vecinos solicita tal monto ahí estaríamos diciendo lo que ellos quieren y no lo que nosotros digamos.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: se podría averiguar cuanto es el monto total a distribuir, porque ahí podríamos ver si lo dividimos pro 43 o le damos la importancia a la lejanía desde acá hacia los sectores.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: yo planteo ese tema que le diéramos un poco más a los más alejados.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: pero primero debemos saber cuánto es el monto a distribuir y ahí podemos hacer ese estudio como ud. Lo plantea.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: yo creo que debiera venir la señora Dideco a plantearnos esa situación con detalle.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: se toma el acuerdo para citar a la Dideco para la próxima sesión para determinar claramente esta solicitud.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: y que traiga la propuesta definitiva.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: y además si se pudiera traer un documento oficial de las Juntas de V. que diga cuanto solicitan para este año tal cantidad sería lo lógico.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: propone citar además al Jefe de Finanzas.

SE ACUERDA CITAR A LA SEÑORA DIDECO Y AL JEFE DE FINANZAS PARA QUE SE ENTREGUE DETALLE DE LA SOLICITUD REAL DE LAS JUNTAS DE VECINOS Y POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD FRENTE AL TEMA SUBVENCIONES MUNICIPALES CON EL RESPECTIVO RESPALDO.

SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: solicitud Club de Huasos de Ñiquén como uds. Saben esta institución solicito dos millones de pesos y se objetó en cuanto al ítem que se iba a gastar, ellos mandaron una segunda carta a solicitud del Jefe de Finanzas lo que quedo pendiente fue que él nos diera la visión económica del visto bueno de los dineros y eso falto.



SR. ADMINSTRADOR: al respecto solicite que se pusiera en tabla para los efectos de poder informar el estado actual de este tema porque se le informo al Club de Huasos pero no se puede todavía tomar la decisión porque la Subdere no ha hecho el depósito de los montos correspondientes al periodo así que tendría que quedar pendiente aún para acuerdo.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: pero se le informo al Club de Huasos?.

SR. ADMINSTRADOR: si están informados, en todo caso todavía tenemos tiempo y debieran haber depositado la última semana de julio y todavía no lo han hecho.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: entonces también quedaría pendiente para la próxima sesión la solicitud de subvención para al Club de Huasos de Ñiquén.

SR. ADMINISTRADOR: hay un informe Jurídico del Asesor J. que le entrega al Alcalde.

SR. ASESOR JURIDICO: Saluda al H. Concejo Municipal y da lectura al Informe Jurídico en relación a solicitud de subvención Municipal del Club de Huasos de Ñiquén.



ORD.: 03/2016.
ANT.: No Hay
MAT.: Informa.

SAN GREGORIO, 03 de Agosto de 2016.

DE: RODRIGO ANDRÉS MERINO ZÚÑIGA
ASESOR JURÍDICO

A: MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN

Junto con saludarle, vengo en contestar solicitud emanada en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Ñiquén, en la cual se me solicita pronunciamiento jurídico acerca de procedencia del otorgamiento, por parte de la Municipalidad de Ñiquén, de un aporte extraordinario de dos millones de pesos al Club de Huasos Ñiquén, requerimiento que ha ingresado a la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén con fecha 03 de agosto del presente año.

La solicitud en cuestión es dirigida al Señor Alcalde y al Honorable Concejo, para financiar actividades relacionadas con Rodeo Oficial Provincial Temporada 20016-2017, a celebrarse los días 19 y 20 de noviembre del año en curso, en la medialuna de San Gregorio. En ella se indica que el aporte se requiere para costear gastos inherentes al evento tales como fletes, traslado, hospedaje, jurados y delegados, premios y alimentación.

En este orden de ideas necesario es señalar primeramente que conforme lo prevenido en el artículo 4° Letra E) de la ley N° 16695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que: *"Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: El turismo, el deporte y la recreación (...)"*

Del mismo modo el artículo 5° del referido cuerpo normativo expresa: *"Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: Letra G: Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones (...)"*.

Finalmente el artículo 65 Letra G, establece: *"El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término"*.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

Por lo tanto es dable entender, conforme las normas citadas, que no existe inconveniente alguno en cuanto al otorgamiento de una subvención o aporte al Club de Huasos Ñiquén, pero en ningún caso en el tenor y para los fines que en la solicitud se plantea, toda vez que no se trata de actividades comprendidas entre las funciones municipales. En igual sentido encontramos el dictamen N° 26.318 de fecha 17 de mayo de 2010 de la Contraloría General de la República, el cual a la fecha no ha sido reactivado ni alterado por otro dictamen posterior.

Es en atención a todo lo antes expuesto que sugiero respetuosamente que la solicitud sea modificada, con la finalidad de que ella pueda concordar con los fines municipales, circunscribiendo el requerimiento y el empleo de dichos dineros, a actividades propias del quehacer municipal, esto es por ejemplo, la celebración de un evento masivo, de naturaleza cultural y deportiva que congregará a la comunidad Ñiquenina en torno al folklore y el deporte.

Sin otro particular se despide atte.

RODRIGO ANDRÉS MERINO ZÚÑIGA
ASESOR JURÍDICO
I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN

Distribución:
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Administrador.



SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: es que para eso están pidiendo.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: a lo mejor habría que sacarle el detalle.

SR. ASESOR JURÍDICO: exacto.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: es que tendrían que mandar una tercera carta?.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: es que él le está dando el título, le está dando la glosa de como solicitarlo.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: entonces la Municipalidad va a tener que conversar con el Club de Huasos nuevamente para que pueda ser modificada la propuesta y darle un corte a esto porque hace más de un mes y medio que estamos con este tema. Y yo creo que por respeto a todos los actores debiera explicarle bien.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: pero ya se le había dicho que había que modificarle a la carta una vez ya, tendría que haberle dicho que tenían que modificar y orientar.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: también quedaría pendiente esta aprobación.

SE CONTINUA EL SIGUIENTE TEMA.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: Aprobación contratación licitación, telefonía Fija, Internet y alojamiento de datos. Yo ahí tengo que decir varias cosas, para que uds. Sepan señores Concejales la empresa Cemet y Telecomunicaciones nos cobran por tres años 228 millones de pesos y fracción por el servicio.

SR. ADMINISTRADOR: en moneda actual o futura porque está en UF.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: es el cálculo que se obtuvo según la UF establecida para ese día.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: Telefónica cobra 293 millones y la Municipalidad nos está haciendo contratar a CTR por 577 millones entre



Telefónica y CTR hay 283 millones de pesos de diferencia con esto pagamos una campaña casi presidencial, lo que me parece a mí fuera de todo equilibrio presupuestario y yo me metí en la página de Mercado Publico y esto está adjudicado.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: sin acuerdo de Concejo?.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: la Municipalidad nos está haciendo aprobar una licitación que esta 283 millones de pesos superior a la segunda y con la primera hay una diferencia 340 millones, yo quiero una explicación del porqué, el principal problema de esta licitación es que se tomó contacto con la Empresa con CTR dicho cual en el acta que entregaron hoy que es la 21 se nos informa al H. Concejo que la carpa que se hizo para el Festival del Camarón la puso CTR lo que infringe claramente en el artículo 39° de la Protección pública que dice “los miembros de la comisión no podrán tener contacto con los oferentes salvo a través de mecanismos como aclaraciones, visitas a terreno establecidas en las bases o cualquier otro contacto especificado en las bases” es decir en el transcurso del Festival del Camarón la Municipalidad y principalmente parte de la Comisión evaluadora tomo contacto con CTR y si uds. Leen el acta N° 21 yo digo que la empresa privada hace todo por responsabilidad social empresarial, no señores y acá esta una clara intervención de una empresa que cobra más caro se está adjudicando y nosotros debemos resguardar el presupuesto Municipal, yo quiero saber cómo se pagó la carpa que CTR coloco acá, cuanto costo esa donación.

SR. ADMINISTRADOR: tres millones y medio y lo pago CTR.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: y no será que ese dinero está en la propuesta como responsabilidad social empresarial, las bases dice bien o servicio y aquí esos tres millones de pesos no es un bien o un servicio.

SR. ADMINISTRADOR: vamos aclarando las cosas CTR lleva más de 20 años de proveedor de la Municipalidad.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: a mí me parece extraño que en el certificado de disponibilidad presupuestaria la firma ud. Y esa la debe firmar el Director de Adm. Y Finanzas que es don Gabriel entonces porque la firma ud.?.

SR. ADMINISTRADOR: porque también puedo hacerlo.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: entonces ud. Ve las finanzas?.

SR. ADMINISTRADOR: no, solo pido la información y suscribo.



SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: por lo menos yo quiero un respaldo de eso.

SR. ADMINISTRADOR: aquí son tres estamentos que se están licitando.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: lo que pasa que aquí por parte de uds. Y de ud. En especial una clara vulneración de los derechos porque tomo contacto con proveedor que se adjudicó una propuesta sin pasar por el Concejo siendo 300 millones más caros, si ud. Dice que no pero el Dictamen de la Contraloría dice que sí y el ultimo dictamen el 21140 del 05 de mayo del 2006 que lo tengo acá ratificado por un informe jurídico en la Municipalidad de San Carlos plantea que el acuerdo Municipal se debe pedir antes que se adjudique, porque ahí se genera el vínculo legal con el proveedor, no cuando se firma el convenio o contrato. A mí me parece de una forma bastante poco detallada porque no me fui al fondo de las bases de echo porque en las bases dice que van a ver 9 evaluadores que están normados en el acta y firman 6, que pasa con los demás, firma ud. Don Gabriel, Rodrigo Riquelme, Francisco Ocaña, Rodrigo Escamilla, Luis Agurto, la y la Secretaria Municipal como Ministro de fe y el Director de Secplan no firman. A mí me parece súper grave que nuevamente se esté vulnerando el principio de igualdad de los oferentes porque lo que está ofreciendo ahora CTR y está en la propuesta Katana Full por los 3 años y eso vale 283 millones de pesos.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: y eso lo ofrece para que servicio.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: para servicio de mantención para lo que se requiera principalmente para la mantención de los establecimientos.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: entonces cuando uno pondera las evaluaciones tienen que ser justas y por lo menos acá hay una ilegalidad porque se tomó contacto con uno de los proveedores cosa que está prohibido del Mercado Publico y yo que voy a pasar una copia del historial de la propuesta y puedo decir abiertamente que esas conversaciones fue en el transcurso de la licitación lo que no está permitido por ley de compras públicas y en los reglamentos de compras públicas.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: por eso llevo la carpa.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: exacto, entonces lo que a mí me parece vergonzoso que se esté jugando con el presupuesto Municipal y me habría gustado que hubiera estado el Alcalde para que el respondiera acá de él porque no firma la propuesta, frente a eso mi más absoluto rechazo y yo voy hacer la presentación al Tribunal de Compras Públicas y a la Contraloría General de la Republica



frente a esta situación porque está el respaldo legal para ello y la Comisión Evaluadora deberá responder de acuerdo a sus responsabilidades frente a su actuar, adelante don José.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: yo iba a decir que si pasa eso lo encuentro súper grave, porque se supone que nuestro concejo debe resguardar los intereses Municipales y si hay una libre competencia la idea es elegir a aquella empresa que nos cobre menos y nos preste el mismo servicio es lo que pienso.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: y cuando estamos hablando de una tremenda brecha de dinero.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: y no creo que una camioneta más tres millones de pesos haga esa cantidad de dinero.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: en todo caso la camioneta me da la impresión que es para el mismo servicio que va a presentar la empresa aquí dentro de la Comuna. Estamos hablando de una diferencia de 300 millones aprox.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: en cuanto al proveedor de CTR fue proveedor nuestro por muchos años por muchos años y se fue por lo mismo por malo, la telefonía CTR entro al mundo rural y era la única pero tenemos una competencia de menor costo y respecto a las bases me dice que no es superior CTR versus telefónica no vale la diferencia entonces si es para financiar campañas de Senadores o Diputados busquen otro Municipio porque aquí no creo y no corresponde que nuestra gente tenga que pagar el costo porque es nuestro presupuesto y es de nuestra gente, ahora no sabemos si la Educación va a entrar al Estado y cómo se les ocurre hacer una licitación a sabiendas que el Daem dentro de la propuesta de Gobierno es pasar al Estado entonces cual fue la intención de plantearnos esto menos mal que lo vi y empecé a sacar las cuentas y algo no he cuadraba si no hay que ser experto en bases administrativa para darse cuenta que una le cobra con una gran diferencia.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: yo estuve sacando los cálculos también y la verdad es que fue bastante complicado porque algunos venían con motos totales y otros anuales y hubo que empezar el ejercicio uno por uno, lo otro es que donde se detallan los documentos acreditados dice certificado de vigencia de la sociedad fecha de vencimiento el 12 de abril de 2016, y esa fecha ya paso y me imagino que debe ser vigente.

SR. ADMINISTRADOR: la Ley de compras públicas establece que al momento de presentar las propuestas los certificados son emitidos a la fecha que postulan y al momento de la contratación tienen que nuevamente traer toda la documentación, porque



desde de la fecha de la presentación a la fecha que termina el proceso podría haber transcurrido más de 30 días que tiene vigencia el certificado.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: entonces el certificado llevo vigente.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: ahí hay un tema que fue consultado al abogado Esteban San Martín en su minuto que está en acta de apertura lo que se pedía era el certificado de vigencia y nos acompañaron una copia del extracto y venia una certificación que no decía está vigente si no que decía en palabras similares por lo tanto se sometió a la consideración del abogado para que nos dijera si correspondía o no y su respuesta se transcribió en la misma acta (da lectura a la observación) o sea tenemos que considerarla y al momento de contratar deben acreditar la documentación.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: de igual forma me parece muy grande la diferencia entre una empresa y otra y me parece extraño que tengamos que contratar a la tremendamente más cara y me parece mucho más grave lo que está planteando el Presidente del Concejo que esto ya este adjudicado.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: (entrega el cronograma de la Licitación a los señores Concejales) entre las 18:40 a la 19:13 esta hecho todo el procedimiento y por el administrador, entonces por si ud. no sabe el Dictamen del 2006 habla que se tiene que tomar antes el acuerdo que la adjudicación porque cuando ud. adjudica ud. crea vínculos de legalidad con la empresa CTR y que pasa si el Concejo no aprueba a CTR.

SR. ADMINISTRADOR: hasta ahí llega el contrato.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: seguro y la acusación que nos podemos ganar como Municipalidad por no hacer las cosas bien, de quien va a ser culpa de nosotros los concejales no, entonces asumamos la cuota de responsabilidad en querer hacer las cosas bien por favor, este es el segundo problema que tenemos con ud. antes ud. había adjudicado a una empresa hacer estudios de residuos sólidos domiciliarios sin acuerdo de Concejo entonces por favor aquí no nos vengamos a dar de que no conocemos la Ley y una vez promulgada es conocida por todos, tenemos tres abogados entonces queremos que por favor hagan las cosas bien.

SR. ADMINISTRADOR: el decreto que adjudica dice somátese a la aprobación del H. Concejo Municipal la suscripción del respectivo Contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra i de la Ley 18.695 por superar las 500 UTM y comprometer al Municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio que está conforme a lo que establece la Ley O. Constitucional de Municipalidades ud. dice que yo o alguien de la comisión tomo contacto con la empresa, art. 13º del Reglamento de Compras Públicas, en la Licitación



en que la evaluación de las ofertas revistan gran complejidad y en aquellas superiores a 5000 UTM con anterioridad a la evaluación de las bases las entidades licitantes deberán obtener y analizar información acerca de las características de los bienes y servicios requeridos de sus precios y costos asociados y de cualquiera otras características que requieran con la confección de las bases pudiendo para ello utilizar procesos formales de consulta en el Mercado de la forma regulada en el artículo anterior esto se hizo en forma formal y aquí se sentaron todas las empresas inclusive Entel que no ofertó y estuvieron todas sentadas todas.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: a mí no me consta.

SR. ADMINISTRADOR: le estoy contando la situación y aquí estuvieron todas las empresas al mismo tiempo a todas se les entregó la misma información y se hizo un proceso súper transparente porque debían informar cuál era su tecnología y se armó el tema este trabajo lleva más de un año y se lo he contado a uds. concejales en forma informal fuera de Concejo.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: a mí nunca, no diga todos.

SR. ADMINISTRADOR: ud. me dice que es bastante hombre para reconocer y se lo converse después de la sesión anterior y el día que tuvo problemas con su camioneta hemos conversado de la propuesta y que era una licitación grande.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: pero no de la diferencia de 300 millones entre y una y otra.

SR. ADMINISTRADOR: respecto al punto de las diferencias en cuanto a los valores hay que tener dos alcances, en las dos el mismo concejal Jiménez dice que señalan precios anuales otro durante todo el periodo pero se habla en UF al día de hoy, entonces lo que hay que hacer es una proyección de la UF y lo que afecta en esta variación durante el periodo de 18 meses.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: entonces sería más cara CTR todavía porque está en UF y las otras en pesos.

SR. ADMINISTRADOR: no CTR está haciendo una oferta en Pesos.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: aquí por lo menos dice en UF.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: dice valor UF 25.945.37 del día 12-05-2016.



SR. ADMINISTRADOR: valor total 577.053.568.-

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: pero porque acá dice 36 meses por 1000 UF más IVA que son 364 UF de IVA.

SR. ADMINISTRADOR: hay que irse al anexo 1 ese es el que rige la Oferta en la primera página.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: y eso estoy leyendo.

SE ENTREGA EL HISTORIAL DE LA ADJUDICACIÓN A LOS SEÑORES CONCEJALES.

SE HABLA SOBRE SI LA EMPRESA REALIZO LA OFERTA EN PESOS O EN UF.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: yo he participado en convenios, por ejemplo en Prodesal se coloca el valor se coloca el precio de la UF del 01-01 de cada año y en base a eso se hace el cálculo para todo, no se calcula mes a mes o día a día entonces no entiendo porque colocan el valor de la UF y a la página viene el detalle de la UF y después acá arriba aparece en peso, pero creo que obedece a la conversión de la UF con respecto a la fecha que aparece ahí del 12.-05-2016.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: y esto estimados colegas es un ahorro que uno hace pero no para gastar más y aquí estamos hablando de los tres departamentos.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: lamentablemente colegas si uno va conociendo estas al final suceden este tipo de cosas distinto seria si va conociendo las cosas a medida que el tiempo va transcurriendo y seguramente iría por un buen carril o desenlace, lamentablemente fuimos informados a última hora de estas cosas y por eso se genera este problema.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: y la diferencia de esta licitación que se nos ha ido explicando verbalmente como va el proceso, y es muy distinto que nos entregan este tremendo mamotreto y que lo tenemos que revisar nosotros.

SR. ADMINISTRADOR: la presentación va en la medida para que vayan haciendo las consultas y poder ir resolviendo.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: no ha sido así en las otras ocasiones Sr. Administrador.



SR. ADMINISTRADOR: por las mismas situaciones anteriores, atendiendo que esta licitación estaba a mi cargo presente la carpeta completa.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: yo por eso la revise y vi que estaba adjudicado primer error.

SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: y no se puede que la empresa venga acá, porque esto me recuerda a cuando se hizo el proyecto de las luminarias Led.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: claro el mismo error que se firmó con una empresa y no se cobró la boleta de garantía, entonces estamos con el mismo error y no hay un proceso de aprendizaje.

SR. ADMINISTRADOR: no sé si le dieron una vuelta a las bases, pero establece sanciones por ejemplo...

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: mi consulta es porque llevo la carta de CTR justo en el proceso en el Cual se estaba cerrando el convenio.

SR. ADMINISTRADOR: se hizo un contacto que se hizo a través de Educación porque ha sido proveedor.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: ud. señor fue y quiero leer algo textual en el acta 21 página 13 del 15-07-2016 en donde me refiero a lo que estoy señalando y que quede en acta

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: (da lectura a lo señalado en el acta N° 21 DEL 15-07-2016 PAGINA 13).

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: que quede en acta que el 15 de julio aquí se explicó que la empresa era CTR, entonces a mí no me pueden decir que no hubo una conversación con la empresa CTR en el proceso en el cual se estaban evaluando las empresas entonces para mí es sumamente poco transparente.

SR. ADMINSTRADOR: la prohibición la tenemos las personas que conformamos la comisión.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: y ud. no es parte de la Comisión por favor?.

SR. ADMINISTRADOR: si, pero yo no hable con la empresa.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: ahora dice que no, que extraño, por lo menos a mí me parece esa carta haya llegado de la luz divina y que



haya llegado una donación de los buenos de CTR y a mí me parece extraño que a la semana se le adjudique a la empresa sin tener el acuerdo de Concejo.

SR. ADMINISTRADOR: lo que resulta extraño es que durante 20 años habiendo sido proveedor.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: No sé si de Salud y Educación pero nosotros aquí los sacamos por malos.

SR. ADMINISTRADOR: siendo proveedor y habiéndose llevado recursos permanentemente, jamás se les haya pedido que colaboraran en las actividades propias de la Comuna cuando se le está pagando por la Comuna.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: y eso vale 280 y tantos millones, ese Show vale eso.

SR. ADMINISTRADOR: estoy hablando de solicitar una carpa, cuando Educación habla con esos proveedores y ellos manifiestan que estaban de acuerdo porque nunca les habían pedido nada, ahora en cuanto a la nota, efectivamente ellos tienen la peor evaluación y los puntajes están de acuerdo a las formulas, (da las notas de las empresas).

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: se fijan que hay una homologación entre el doble, yo voy a llamar a votación

SR. ADMINISTRADOR: dice: el puntaje máximo equivalente a 100 lo tendrá el oferente que ofrezca el precio más bajo, están los criterios de evaluación acá.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: yo llamo a votación a aprobar o rechazar la oferta.

SR. ASESOR JURÍDICO: me da la palabra señor Presidente.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: si es para justificar lo injustificable no.

SR. ASESOR JURIDICO: es solamente para dejar la claridad de que la facultad que tienes este concejo es únicamente para aprobar o rechazar el contrato para que no vayan a incurrir en alguna ilegalidad.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: si, porque la adjudicación está hecha.



SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: no sé si puede ser importante la siguiente situación que también la Asesoría Jurídica pudiera entregar su visión sobre el tema porque ocurre que nosotros como cuerpo de Concejales tenemos que clarificar esta cosa si no recibimos una asesoría jurídica en base en base a que si esa correcto el procedimiento que se siguió porque a lo mejor se pudo incurrir un error en el procedimiento de este proceso por eso quiero pedir un informe jurídico para que nos guie en tomar una decisión respecto a estos temas.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: yo tengo 10 días en el tribunal de compras Públicas para impugnar esta adjudicación entonces ese informe jurídico no puede pasar más de diez días porque o sino no puedo hacer la presentación en el tribunal de Compras públicas entonces tengo un tiempo para responder eso entonces no quiero que me lo alarguen porque eso me quita tiempo.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: pero el abogado acaba de decir que está adjudicado.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: claro el 2 de agosto.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: y que se puede hacer ahora Sr. Presidente.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: yo voy a llamar a votación para la aprobación del Contrato porque la adjudicación la Municipalidad ya lo hizo.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: me gustaría que el abogado me contestara si ya está adjudicada y según los antecedentes que se han puesto acá rechazamos el contrato que pasa con la adjudicación.

SR. ASESOR JURÍDICO: depende, podría elaborarse para hacer un nuevo contrato por ejemplo, lo que pasa es que esto pasa por una opinión más personal que jurídica, porque el contenido del Contrato es lo que uds. están llamados a votar, respecto a que si uds. consideran que existe alguna ilegalidad o falta de oportunidad en las bases administrativas existen mecanismos y el momento no es al votar por parte del H. Concejo, el momento es en el tribunal de Compras o la Contraloría o ante un tribunal Ordinario de Justicia, pero en la votación y aprobación de las bases administrativas es una prerrogativa de la administración y no del Concejo.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: pero la ilegalidad de tomar contacto con el proveedor esta normado en el tribunal de Compras Públicas porque especifica que las instancias que se puede por eso voy a llamar a votación si se aprueba o rechaza el convenio que nos propone el Alcalde de empresa CTR Chile S.A.



cada uno evaluara todos los antecedentes anteriormente expuestos y democráticamente va a votar. Yo rechazo por los motivos que señale anteriormente.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: yo lo hago pensando en el Interés común porque creo que estamos aquí para resguardar los intereses Municipales y de partida viendo las cantidades independiente de que si este bien o mal el procedimiento, yo le digo que no, porque va en contra de los principios que como yo tengo como Concejal sobre este tema y si es el doble o mas no es resguardar los intereses Municipales y lo segundo es que es independiente de mi rechazo pido un informe jurídico aunque sea tarde porque quiero estar seguro de lo que estoy haciendo y poder enfatizar y resguardar mi propuesta y defenderla ante lo que sea porque tengo mi poder documentación fidedigna que me dice que la cosa va por buen camino o por mal camino así que eso.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: don Pablo quiere fundamentar su voto.

SR. ADMINISTRADOR: de hecho si rechaza debe ser fundamentado.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: elementos hay de sobra.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: yo rechazo porque los montos son exageradamente altos en comparación a los montos que ofrecen las otras empresas y por sobre todo la intervención que pudo haber ejercido la empresa CTR haya hecho esa donación durante el proceso de licitación y me sumo a la solicitud del informe jurídico que pidió el Sr. Mercado para tener el respaldo.

SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: bien complejo el tema mi votación no es aprobar por el tema de montos porque es mucha diferencia entre una y otra y son muy variable y por ese motivo no estoy de acuerdo y rechazo, agregando al tema la parte jurídica es bastante importante si esto se hubiera hablado con anticipación o a fondo del tema quizás habría sido más claro pero el abogado no hablo con claridad en el Concejo anterior creo que nos basta que con ver toda esta documentación y nos dar la seguridad de llamar a la votación por lo tanto rechazo.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: yo quiero agregar que no se dio Cumplimiento al dictamen de la Contraloría General de La República N° 2140 05-05-2006 en donde Claramente el Contralor especifica el momento especifico en donde el H. Concejo debe tomar el acuerdo de Concejo y este es antes de la adjudicación por eso fundamento mi voto de rechazo al convenio.



SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: a pesar de los años que la empresa lleva acá prestando servicios según los antecedentes presentados por la diferencia de los montos que son muchos rechazo también el contrato porque me parece que es demasiada la diferencia y no está bien clarificado el tema con respecto a las otras empresas nada más que eso.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: lamentar que no se haya presentado antes de la adjudicación al Concejo como dice Contraloría en el 2006, solamente por los montos que es demasiada la diferencia por eso rechazo el contrato.

SE RECHAZA POR UNANIMIDAD EL CONTRATO CON LA EMPRESA CTR

d) CUENTAS DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO (INTERVENCIONES O ACOTACIONES):

e) CUENTAS DE COMISIONES, SI LAS HUBIESE:-

NO HAY.-

f) RONDA:

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: una consulta el Alcalde anda entregando colaciones y tazones en los fondos para que por favor se ciña al dictamen de la Contraloría sobre elecciones Municipales porque si se quiere hacer Campaña con plata Municipal que lo diga porque para hacerla hay que hacerla con plata de uno y no involucrar dineros municipales para actos de campaña de presentes u obsequios, otro tema es que me han consultado varios oferentes que se les debe plata del festival del Camarón y se les está diciendo que nosotros no estamos aprobando la modificación presupuestaria cosa que nunca ha pasado acá una modificación para que le digan a don Ariel Miranda porque es una excusa ficticia que él le está haciendo a los proveedores porque los que están cobrando son microempresarios que no pagarle una factura involucra un problema no menor.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: o sea siguen dándole problema al Concejo.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: sí.

SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: pero porque pasa esto que nosotros siempre somos responsables.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: para que el Administrador le diga al Jefe de Gabinete que no siga diciendo esas cosas porque están bastante alejadas de la realidad. En ese sentido quiero manifestar mi



preocupación porque hoy se entregaban los cheques del Servicio Nacional del Adulto Mayor en Chillan y el Alcalde esta allá entonces también se debe tener el respeto de nuestra primera autoridad Comunal el Show no puede estar por sobre la razón, pero debió haber estado aquí dando la cara a múltiples dificultades que hemos tenido, los vecinos y vecinas porque este tema de CTR y también es responsabilidad de él que firma y nos presenta estas propuestas y él es el principal fiscalizador y resguardador de los recursos Municipales, en ese sentido quiero informarles colegas de que ha habido varios casos de Bulling en el Liceo San Gregorio y se han querido esconder y no se han enfrentado de una manera eficiente esta problemática porque está pasando que los alumnos se están yendo a otras escuelas para solucionar la problemática del Bulling lo que no es justo porque por parte del liceo y Daem no se le da una respuesta ni un tratamiento, pero el Bulling es parte una problemática que tenemos en el Mundo porque no estamos respetando al resto y el trabajo que hizo don José Mercado frente a eso hubo un avance pero se estancó y no se está tomando asunto del tema del BULLing actualmente.

SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: ya que se está hablando de los alumnos y alumnas de acá del Liceo el tema del Bulling es un tema bien complejo, yo tuve la oportunidad de acompañar a una apoderada con su hija al Liceo de Tiuquilemu a ser matriculada porque justamente acá en San Gregorio esa alumna había tenido muchas anotaciones por diferentes situaciones pero nunca llamaron a la apoderada al Liceo para plantearle dicha situación de la alumna y al final cuando se encuentra con este tema de discusión con el profesor y ella le dice porque no me llamaron antes para haber tomado cartas en el asunto con su hija. Don Gonzalo Muñoz lo vio y dijo que esta situación no podía pasar y que no iba a volver a pasar, por eso felicito al señor Mercado respecto a su trabajo porque el tema de Orientación ayuda mucho a los niños y aquí fue que el profesor no tuvo la comunicación con la apoderada y no tenía conocimiento de las anotaciones y creo que nunca me había encontrado con una apoderada tan molesta además ella tiene dificultades para viajar porque yo la acompañe porque me lo pidió y tiene escasos recursos y hoy día la niña en Tiuquilemu subió sus notas un 90% que acá en el Liceo y solamente por su mal comportamiento pero quien se preocupaba de eso y de ahí arrastra varios problemas más, yo lo viví con el tema de la apoderada y fue bastante complejo.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: yo quisiera agregar algo a lo que se está conversando y le entregue a los colegas y quiero felicitar a las personas que dieron el tiempo y trabajo de hacer este informe porque no es fácil entregar esto tan ordenadamente esto lo firma doña Ximena Rubio y doña Cristina González Muñoz y es un trabajo bien completo porque habla de una serie de reuniones quienes asistieron, y está bien completo pero percibo que hace bastante tiempo hay una situación interna un poco desagradable y complicada que me atrevería a proponer alguna forma de mediar entre esta situación que está sucediendo en el Liceo en donde es un trabajo de varias personas y a veces toman varios lados y si no hacemos que se reme todos para un mismo lado esto va a ir de mal en peor porque hace tiempo viene malo y me atrevería de proponer que una persona articule, medie



o convoque para que haga intervención de conversar y llegar acuerdo para que esto siga bien porque no involucra a todos, además colegas uds. saben que si se nos van alumnos se van los recursos también, por eso la tarea es que nos involucremos en este tema y reunir fuerzas para ver la forma de solucionar el problema y que está perjudicando a los actores y que finalmente perjudica a todo el sistema y nos va a llegar el tema a nosotros, no sé colegas si los demás están de acuerdo en lo que estoy proponiendo.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: yo apoyo la moción de ese voto de confianza al colega Mercado porque conoce la materia y el rodaje del Liceo.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: yo también quiero darle el voto de confianza pero sabe que no me quiero involucrar directamente porque después se va a decir que esto es político entonces el problema de fondo se va a esconder debajo de la política y por eso quiero proponer el voto de confianza a don José Mercado para enfrentar esta problemática que afecta a niños y niñas y perfectamente puede ser algún cercano nuestro pero lo peor que se está haciendo es que se esté escondiendo el tema y debe actuarse ya porque no vamos a estar esperando algún acto trágico para poder hacer algo y están los medios para enfrentar con responsabilidad pero el peor es esconderse como los avestruces, como se puede hacer para mandar a don José. Y yo no quiero por el tema de las campañas para que no se confunda con política.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: yo en realidad lo agradezco sin embargo me gustaría colaborar como en segunda instancia porque creo que sería bueno sentarse seriamente a conversar y hacer una mesa de dialogo con los actores involucrados para hacer un diagnóstico de las cosas y partir de ese punto inicial con algo que pudiera desencadenar en algo que tenga un asidero más profundo y con base.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: pero quien lo hace quien lo va a liderar.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: yo podría colaborar.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: pero alguien debe estar mandatado porque queremos garantías de una persona que sea imparcial y objetiva y no porque soy amigo o enemigo del Alcalde porque debe trascender la esfera de la política sucia debe estar más arriba de eso.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: si hay que liderar un procedimiento yo creo que se debiera conversar y empezar por ahí el tema con una reunión donde se pueda llegar algún buen fin donde se entreguen las responsabilidades a quienes correspondan y se sepan las líneas de acción a considerar, por ejemplo porque creo que lo mejor es una mesa de dialogo con las partes involucrada.



SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: el peor error es llenar la mesa tripartita con personas que digan que esta todo perfecto porque sabemos que algo está pasando y se lo dije a la Directora que se pusiera en contacto con los apoderados porque algo estaba pasando y el Sr. Mercado lo ratifica con su experiencia en la Docencia, yo encuentro que fue súper noble de mi parte y fui criticado por algunas personas porque no fui a la elección del CGP porque creo que no me compete inmiscuirme en esas elecciones ya que creo en la democracia, uno como dirigente debe estar al lado de los Padres y Apoderados para establecer conexiones hacia los profesores y directores, entonces en ese sentido me pareció muy nefasto el proceso democrático yo creo que las personas que se involucraron ahí no tuvieron la madurez y la decencia de creer en la democracia en una votación. Hay personas aca debemos autorizar su exposición de 5 minutos.

SE ARPUEBA DAR LA PALABRAS A APODERADAS DEL LICEO.

LA SEÑORA XIMENA RUBIO APODERADA DEL LICEO EXPONE DISCONFORMIDAD EN PROCESO DE VOTACION A MANO ALZADA DE LA DIRECTIVA DEL CGP LICEO SAN GREGORIO Y PIDEN UNA VOTACION DEMOCRATICA COMO CORRESPONDE Y QUE SEAN LOS APODERADOS VOTANTES Y SE VEA EL TEMA DEL BULLING PORQUE SON MUCHOS LOS CASOS QUE ESTAN APARECIENDO, MANIFIESTA QUE ES POSIBLE QUE HAYAN IDO PERSONAS QUE NO SON APODERADOS A VOTAR EN EL PROCESO DE VOTACIÓN. ADEMÁS EXPLICA CASOS DE BULLING PRESENTES EN EL LICEO SAN GREGORIO DONDE SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS FUNCIONARIOS Y QUE FUERON DENUNCIADOS EN CARABINEROS Y LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: yo creo que esto amerita una cirugía mayor yo puedo colaborar con temas de convivencia, con charlas motivacionales porque el CGP es una organización autónoma y pueden invitar a quien quieran pero para convocar a votación con los reg. De apoderados y llamar a un proceso eleccionario requiere un proceso serio y más delicado.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: le solicita al Sr. Concejal José Mercado que sea quien guie el tema por las problemáticas que se presentan porque es quien hace un trabajo serio y responsable.

SE CONVERSA AL RESPECTO AL TEMA EN COMO AYUDAR A SOLUCIONARLO ADEMÁS EXPONE EL PADRE DEL ALUMNO AFECTADO POR BULLING EN EL LICEO SAN GREGORIO



Secretaría

Señoras Rubio Arroyo, Cristina González Muñoz
Apoderadas Representantes de Microcentros
Liceo Polivalente San Gregorio

San Gregorio, 19 de Agosto de 2016

Don Manuel Alejandro Pino Turra y H. Concejo Municipal
Alcalde Comuna de Ñiquén
Presente.

Estimado Alcalde y H. Concejo:

Junto con saludarle afectuosamente redactamos el siguiente documento con la finalidad de:

1. Dar a conocer irregularidades existentes en el Liceo Polivalente San Gregorio. Desde hace algunos meses nos dimos cuenta del vacío existente en el C.G.P.A y ofrecimos ayuda al presidente Don Luis Moreno para reorganizar la institución; desgraciadamente el Sr. Moreno desconoce las reuniones efectuadas y se aleja, tristemente hemos sido testigo de la falta de transparencia e irregularidades existentes en nuestro liceo.
 - Se vulneran nuestros derechos (ley 19.418 "20-03-1997" sobre junta de vecinos y demás organizaciones comunitarias y ley 565 acerca de reglamento de C.G.P.A), ya que se nos niega la posibilidad de elegir mediante votación secreta a los apoderados que formen la directiva que nos represente a través del C.G.P.A, ya que la votación a "mano alzada" realizada el día 22 de junio de 2016, no puede ser inscrita por la forma anómala en que se realizó, legalmente aun continúa como directiva los dirigentes que renunciaron a sus cargos.
 - Se falsifica firma en acta del 30 de mayo de 2016, proyecto "movámonos por la educación", esta situación fue denunciada y estamos en espera de respuesta desde fiscalía.
 - Modificación arbitraria en proyecto "movámonos por la educación" por parte del sostenedor y directora del liceo.
 - En estos últimos días hemos sido testigos de situaciones gravísimas de Bullying al interior del liceo; vemos como los






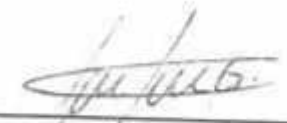
- alumnos buenos e intachables tienen que retirarse del liceo si no reciben apoyo ni respuestas.
2. Solicitamos con todo respeto ser escuchados, poder escoger en forma democrática a quienes representen a los apoderados ante las autoridades.
Intervención externa dirigida a la comunidad escolar en relación a Bullying y convivencia escolar.

Se adjunta acta de proyecto "movámonos por la educación" y cronograma de reuniones efectuadas en representación del C.G.P.A.

Saludos de atención:



Jimena Rubio Arroyo
Representante de microcentro
(7° básico B y 2° básico A)



Cristina González Muñoz
Representante de microcentro
(4° básico A)



Se enfatiza sobre la convivencia Escolar que debe implementarse como corresponde para que no sucedan situaciones de Bulling en la Comuna ni en el Liceo San Gregorio.

SE CONTINUA CON LA RONDA.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: solicita al SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES de lectura a una Carta.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: da lectura carta dirigida al Sr. Alcalde y Concejo Municipal del Sr. Aldo Fernández Rifo quien en dos años y medios tuvo un accidente en una pierna que lo imposibilitan a trabajar normalmente por lo cual solicita una suma de \$400.000.- para la compra de materiales y poder desempeñarse como artesano en madera como trompo y otros.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: me costa porque es un amigo que esta con ese problema hace mucho tiempo y se encuentra complicadísimo yo estoy totalmente de acuerdo que se le aporte.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: pide que se saque copia y se ingrese por partes para que se dé respuesta y no se hagan los desentendidos, porque ya van dos temas como en la Gloria.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: en la gloria todavía están pidiendo que fue insuficiente lo que se les llevo.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: quiero que la negativa a a una respuesta se perjudica a la familia no a algún Concejal y por favor sáquense de la cabeza el tema de las candidaturas hace tiempo que estoy pidiendo por un joven de Otingûe y aun nada no matemos lo que tenemos como institución respetada y demos una respuesta a la gente.

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: dijeron que estaba todo listo pero nada con don Aldo, pero aun nada.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: en la pasada de agosto apuesto que se va a gastar un dineral pero no hay 100 lucas para apoyar a los más necesitados.

SE CONVERSA SOBRE LAS NECESIDADES QUE SE DEBEN PRIORIZAR EN LA COMUNA

SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE TEMA:

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: Existe una solicitud que tienen todos es para toma de conocimiento aún no se va a votar firmada por la Pdta. De la Junta de Vecinos en donde se está pidiendo en comodato la Escuela de Otingûe, se da lectura a la siguiente solicitud y debe ser visado por Jurídico y se debe ver si esto está en litigio y analizar en



una próxima sesión se pueda llevar en pausa porque quiero manifestar el interés de cada uno de los señores Concejales en aprobar este tema pero primero se deben ver todo lo relacionado a él.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: por lo que veo quieren a invertir en el tema y lo importante es que después tengan un documento que se garantice que lo tendrán por tiempo.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: han podido averiguar en el conservador o alguna otra entidad de quien es el terreno.

SE MANIFIESTA QUE AVERIGUARON EL DAEM Y QUE ANTERIORMENTE EL TERRENO PERTENECIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION PERO HABIA PASADO A LA MUNICIPALIDAD Y SE DEBE AVERIGUAR SI ESTA A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD.

SR. CONCEJAL Y PDTE. DEL CONCEJO RODRIGO PUENTES: DA LECTURA AL SIGUIENTE DOCUMENTO.



Secre Tenia

Otingüe 17 de agosto de 2016.-

Señor

Alcalde de la Comuna de Ñiquén

Don Manuel Pino Turra y

Honorable Consejo Municipal

Presente.-

Ref. solicitud.-

Junto con saludarles nos dirigimos a ustedes con todo respeto como personas y autoridades de nuestra comuna, para exponer y solicitar lo siguiente:

Como Junta de Vecinos de Otingüe Arriba, fundada el 03 de marzo de 1987, hemos servido a nuestra comunidad en una constante preocupación del bienestar y el progreso para todos los vecinos, veraneantes, habitantes de nuestro sector y también para nuestra comuna.

Por años la ex escuela G-162 de Otingüe nos ha servido como refugio para organizar nuestras reuniones y eventos como junta de vecinos. También sirve para otras organizaciones y/o servicios que requieren de ella como lo son: Prodesal, Comunidad Cristiana, Comité de Agricultores y otros. Sin considerar que para muchos de nosotros fue nuestra segunda casa.

Como se menciona anteriormente al decir que fue nuestra segunda casa nos referimos a que esta ex Escuela funcionaba como aula educativa, la cual dejó de serla en el año 2002 aproximadamente. Nos causó mucho dolor al ver que el fruto del esfuerzo, tesón y sacrificio de toda una vida con la que fue construida esta Escuela, dejara de ser el lugar donde recibieron enseñanza nuestros hijos, nietos, sobrinos y vecinos de nuestro sector. También a muchos de nosotros nos sirvió para aprender nuestras primeras líneas en sus aulas, de la cual hoy recordamos con mucho cariño y añoranzas.

En el transcurso de los años, este establecimiento se ha ido deteriorando, nuestra comunidad ha tratado de mantenerla, cuidarla y preocuparnos de que este deterioro no sea aún más notorio, ya que consideramos que es un legado de nuestros padres, los cuales con gran sacrificio y esfuerzo lograron que cada clavo, tabla y ladrillo fuese el resultado en la construcción de este establecimiento.

Hoy por honor a ellos y a lo que significa para nosotros como comunidad y vecinos de toda una vida, les pedimos respetuosamente al señor Alcalde don Manuel Pino Turra y al Honorable Consejo Municipal que nos apoyen en otorgar un comodato de este establecimiento (EX ESCUELA G-162) para la junta de vecinos Otingüe arriba.

Ya que hoy en día no contamos con una sede propia, tendríamos una solución para todas las prioridades que se nos presentan en nuestro sector.




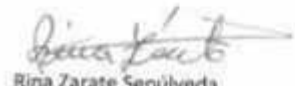
REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

Queremos destacar que los miembros y vecinos de Otingüe Arriba y La Flor de Ñiquén estamos con el anhelo de que este establecimiento sea un patrimonio de nuestra comunidad. Por eso reiteramos nuevamente a ustedes, como personas y autoridades que representan nuestra comuna y porque se han destacado por su gran capacidad de liderazgo, constante preocupación y bienestar de la comuna y de todos sus habitantes, que esta propiedad quedara al cuidado de esta Comunidad Vecinal.

Recuerden siempre que Ñiquén será mucho mejor porque si crece con su gente, también Ñiquén será mejor porque crece con sus obras, para la dignidad y la calidad de vida de cada uno de los habitantes de esta comuna.

Sin otro en particular, deseando que esta petición sea favorable para nuestro sector y agradeciendo desde ya se despiden cordialmente.


Blanca Zapata Riquelme
Run: 3.959.067-3
Presidenta de Junta de Vecinos
Presidenta Comité de Agua Potable
Presidenta Comité de Vivienda


Rina Zarate Sepúlveda
Run: 7.640.812-2
Tesorera Junta de Vecinos
Tesorera Comunidad Cristiana
Representante de Prodesal


Josefina Orrego Ortega
Run: 8.751.708-K
Secretaria Junta de Vecinos
Representante Comunidad Cristiana


Juan Francisco Valdía Morales
Run: 13.207.842-4
Representante Comité de Agricultores Otingüe


Rosa H. Soto Sanhueza
Run: 8.568.461-2
Representante Prodesal Ganadería y Cultivos sector Poniente



EL H. CONCEJO HACE UN RECONOCIMIENTO AL INTERES QUE TIENEN LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR DE OTINGUE EN TRABAJAR POR GENTE DEL SECTOR Y QUE LE PRESTARAN TODO EL APOYO PARA QUE LO SOLICITADO SE HAGA REALIDAD.

SRA. RINA ZARATE: da las gracias al Sr. Alcalde y H. Concejo porque manifiestan su apoyo en apoyar la iniciativa en beneficio del sector de Otingûe.

Se da por finalizada la sesión a las 17:30 horas

ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

1.-VARIOS;

2.-INCIDENTES;

3.-ASUNTOS NUEVOS;

g) ACUERDOS:

ACUERDO N° 71.-

POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES ASISTENTE A LA SESIÓN SE CITA A DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO A EXPONER SUBVENCIONES CLUBES ADULTO MAYOR E INSTITUTCIONES, PARA LA PROXIMA SESIÓN DE CONCEJO.

ACUERDO N° 72.-

POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y CON LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE ACTA SE RECHAZA EL CONTRATO CON LA EMPRESA "COMPAÑÍA DE TELEFONICA RURAL CTR" POR LICITACION 4328-12-LR16 Y SE SOLICITA UN INFORME JURIDICO AL RESPECTO.

ACUERDO N° 73.-

POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES ASISTENTE A LA SESIÓN SE AUTORIZA A LA REPRESENTANTE DEL CGP DEL LICEO SAN GREGORIO A EXPONER SU CASO (SRA. XIMENA RUBIO) EN RELACION DE LO SEÑALADO EN LA PRESENTE ACTA.

ACUERDO N° 74.-



POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES ASISTENTE A LA SESIÓN SE APRUEBA CITAR AL JEFE DAEM, DIRECTORA LICEO PARA ANALIZAR CASOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE SESION POR PARTE DE LA SEÑORA XIMENA RUBIO Y SEÑORA CRISTINA GONZALEZ.

Se levanta la sesión a las 17:30 horas

MARCELA ELGUETA MORALES SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FÉ	RODRIGO PUENTES CARTES CONCEJAL PRESIDENTE DEL CONCEJO
1.- MAURICIO GARRIDO SEPÚLVEDA CONCEJAL	
2.- JOSÉ MERCADO FUENTES CONCEJAL	
3.- SERGIO PARADA PARADA CONCEJAL	
4.- ALVARO JELDRES ACUÑA CONCEJAL	
5.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA CONCEJAL	